



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



UN LIBRARY

MAY 22 1981

UN/PA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

S/14482  
 20 mayo 1981  
 ESPAÑOL  
 ORIGINAL: INGLES

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS  
 NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION**

(correspondiente al período transcurrido del 21 de noviembre de 1980  
 al 20 de mayo de 1981)

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION . . . . .	1
I.  COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA . . . . .	2 - 9
A.  Composición y mando . . . . .	2 - 4
B.  Despliegue . . . . .	5 - 7
C.  Rotación . . . . .	8
D.  Disciplina . . . . .	9
II.  ALOJAMIENTO Y LOGISTICA . . . . .	10 - 12
A.  Alojamiento . . . . .	10
B.  Apoyo logístico . . . . .	11 - 12
III.  ACTIVIDADES DE LA FUERZA . . . . .	13 - 21
A.  Funciones y directrices . . . . .	13 - 14
B.  Libertad de circulación . . . . .	15
C.  Mantenimiento de la cesación del fuego . . . . .	16
D.  Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación . . . . .	17 - 19
E.  Minas . . . . .	20
F.  Actividades humanitarias . . . . .	21

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
IV. ASPECTOS FINANCIEROS . . . . .	22
V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD . . . . .	23 - 24
VI. OBSERVACIONES . . . . .	25 - 28
MAPA: DESPLIEGUE DE LA FNUOS AL MES DE MAYO DE 1981	

## INTRODUCCION

1. En el presente informe se describen las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período transcurrido del 21 de noviembre de 1980 al 20 de mayo de 1981. Su finalidad es proporcionar al Consejo de Seguridad una reseña de las actividades realizadas por la FNUOS en cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad le confió en virtud de su resolución 350 (1974) de 31 de mayo de 1974, y prorrogó mediante sus resoluciones 363 (1974) de 39 de noviembre de 1974, 369 (1975) de 28 de mayo de 1975, 381 (1975) de 30 de noviembre de 1975, 390 (1976) de 28 de mayo de 1976, 398 (1976) de 30 de noviembre de 1976, 408 (1977) de 26 de mayo de 1977, 420 (1977) de 30 de noviembre de 1977, 429 (1978) de 31 de mayo de 1978, 441 (1978) de 30 de noviembre de 1978, 449 (1979) de 30 de mayo de 1979, 456 (1979) de 30 de noviembre de 1979, 470 (1980) de 30 de mayo de 1980 y 481 (1980) de 26 de noviembre de 1980.

### I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA

#### A. Composición y mando

2. Al 20 de mayo de 1981, la composición de la FNUOS era la siguiente:

##### Contingentes:

Austria	530
Canadá	220
Finlandia	390
Polonia	125
Observadores militares de las Naciones Unidas (provenientes del ONUVT)	14
Total	<u>1 279</u>

3. Además, prestan asistencia a la FNUOS, cuando las circunstancias lo requieren, los observadores del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) asignados a la Comisión Mixta de Armisticio israelí-siria.

4. El General de División Guenther Greindl siguió en el mando de la FNUOS hasta el 25 de febrero de 1981, fecha en que fue transferido a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. El General de División Erkki R. Kaira, ex Jefe del Estado Mayor del ONUVT, asumió desde esa fecha el mando de la FNUOS (véase S/14308).

## B. Despliegue

5. Los efectivos de la FNUOS siguen desplegados dentro de la zona de separación y cerca de ella, con bases de operaciones y unidades de apoyo logístico ubicadas cerca de esa zona. El cuartel general de la FNUOS está situado en Damasco. En el mapa adjunto se indica el despliegue de la FNUOS al 20 de mayo de 1981.

6. Actualmente, el batallón austríaco ocupa 18 posiciones y siete puestos avanzados, y realiza 28 patrullas diarias en la carretera de Damasco a Quneitra y en la zona de separación al norte de dicha carretera. El batallón finlandés ocupa 15 posiciones y 3 puestos avanzados y realiza 19 patrullas diarias en la zona de separación al sur de la carretera de Damasco a Quneitra.

7. El batallón austríaco tiene su base cerca de Wadi Faouar, a 8 kilómetros al este de la zona de separación. La base de operaciones del batallón finlandés está situada cerca de la aldea de Ziouani, al oeste de la zona de separación. El batallón austríaco sigue compartiendo su base de operaciones con la unidad logística polaca, mientras que el batallón finlandés comparte el campamento de Ziouani con la compañía logística canadiense. La unidad de señales y comunicaciones canadiense tiene destacamentos en los campamentos de Ziouani y Faouar, así como en Damasco y Quneitra. Hay destacamentos de la policía militar estacionados en Damasco, Tiberiades y el campamento de Ziouani.

## C. Rotación

8. El contingente austríaco realizó rotaciones parciales los días 2 y 12 de diciembre de 1980 y 25 de febrero y 4 de marzo de 1981. El contingente finlandés realizó rotaciones el 3 de diciembre de 1980 y el 25 de febrero de 1981. La unidad logística polaca realizó una rotación los días 3 y 13 de diciembre de 1980 y la unidad logística canadiense realizó rotaciones el 15 de octubre de 1980 y el 15 de abril de 1981.

## D. Disciplina

9. Los miembros de la Fuerza han demostrado un alto grado de disciplina, comprensión y dedicación, lo que honra a los soldados y a sus jefes, así como a los países que contribuyen contingentes a la Fuerza.

# II. ALOJAMIENTO Y LOGISTICA

## A. Alojamiento

10. Las condiciones de alojamiento y de trabajo continúan mejorando en los principales campamentos y posiciones. Está en marcha un proyecto de distribución de la electricidad en el Campamento de Ziouani, y se ha terminado el sistema de aguas cloacales. La FNUOS está en espera del informe de los consultores para realizar proyectos análogos en el campamento de Faouar. Análogamente, la FNUOS está en

espera del informe de los consultores para los sistemas de distribución de agua en los campamentos de Ziouani y Faouar. Se está estudiando el contrato para establecer un centro de servicio de vehículos. Una de las principales causas de preocupación es el deterioro de algunas de las construcciones prefabricadas; estos edificios han estado en uso durante siete años en condiciones climáticas difíciles y hay planes para reemplazarlas.

B. Apoyo logístico

11. Las unidades logísticas canadiense y polaca continúan suministrando apoyo logístico de segunda y tercera línea. La FNUOS sigue utilizando el aeropuerto internacional de Damasco para los vuelos de rotación y abastecimiento. Los puertos de Latakia y Tartous son utilizados para el transporte marítimo. Una organización de control para el transporte aéreo actúa en Damasco, y agentes locales se encargan del transporte marítimo. El ONUVT suministra apoyo aéreo dentro de la zona de operaciones, previa solicitud.

12. Continúan los trabajos para determinar los niveles adecuados de existencias de segunda línea de diferentes artículos básicos. El objeto de este proyecto es simplificar el sistema de abastecimiento y, al hacerlo, mejorar el servicio a las unidades y la eficacia desde el punto de vista de los costos.

### III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

#### A. Funciones y directrices

13. Las funciones y directrices de la FNUOS, así como sus tareas, siguen siendo las que se indican en mi informe de fecha 27 de noviembre de 1974 (S/11563, párrs. 8 a 10).

14. Con la cooperación de las partes, la FNUOS ha seguido desempeñando las tareas que se le han confiado. Ello se ha visto facilitado por el estrecho contacto que el Comandante de la Fuerza y su estado mayor han mantenido con los oficiales de enlace de Israel y la República Árabe Siria.

#### B. Libertad de circulación

15. El Protocolo del Acuerdo de Separación dispone que todos los contingentes tendrán plena libertad de circulación. Sin embargo, subsiste el problema de las restricciones a la libertad de circulación. El Secretario General continuará realizando todos los esfuerzos posibles por remediar esta situación.

#### C. Mantenimiento de la cesación del fuego

16. La FNUOS sigue supervisando la observancia de la cesación del fuego entre Israel y la República Árabe Siria. La cesación del fuego se ha mantenido durante el período que se examina. A este respecto, ninguna de las partes ha presentado denuncias relativas a la zona de operaciones de la FNUOS.

#### D. Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación

17. En cumplimiento de su mandato, la FNUOS sigue supervisando la zona de separación para garantizar que no haya fuerzas militares dentro de ella. Ello se lleva a cabo por medio de puestos fijos y de observación, guarnecidos durante las 24 horas del día, así como de patrullas a pie o en vehículos motorizados que siguen itinerarios predeterminados a intervalos irregulares tanto de día como de noche. Además, periódicamente se establecen puestos de avanzada temporales para llevar a cabo tareas concretas tales como el control del tráfico. La capacidad de la FNUOS para supervisar la zona durante la noche se mejoró mediante la adquisición de nuevo equipo de observación nocturna. No obstante, habrá que mejorar más esta capacidad en el futuro.

18. La seguridad de los pastores sirios que apacientan sus rebaños cerca de la línea A y al oeste de ella sigue siendo motivo de preocupación para la FNUOS. La intensificación de las patrullas por nuevos sendores despejados de minas y, periódicamente, el establecimiento de patrullas permanentes en estas zonas han contribuido a prevenir incidentes. Además, en la parte meridional de la zona de separación se ha construido una cerca de unos 8.000 metros de largo para proteger los rebaños, que ha resultado útil para reducir el número de incidentes.

19. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Separación, la FNUOS continúa realizando cada 15 días inspecciones de los armamentos y las fuerzas en las zonas de limitación. Las inspecciones se realizan con la ayuda de oficiales de enlace de las partes, que acompañan a los grupos de inspección de la FNUOS. La FNUOS también presta asistencia e interpone sus buenos oficios a solicitud de las partes. En el desempeño de estas funciones, la FNUOS ha seguido recibiendo la cooperación de ambas partes, si bien a veces ambas imponen restricciones a los grupos de la FNUOS en lo que respecta a la libertad de circulación e inspección en determinadas zonas. La FNUOS ha continuado procurando que se ponga término a estas restricciones para garantizar su libertad de acceso a todos los lugares a ambos lados de la zona.

#### E. Minas

20. Las minas siguen constituyendo una amenaza para los miembros de la Fuerza y para la población local. Prosiguen los esfuerzos para lograr que la zona sea segura. Durante el período examinado, los tres grupos polacos de limpieza de minas despejaron 35.288 metros cuadrados de caminos y senderos y 22.300 metros cuadrados de superficie para viviendas en bases de la zona de separación. En estas operaciones se destruyeron 12 granadas de artillería, 2 bombas, 2 granadas de mortero, 11 granadas de mano y 1.115 cartuchos de armas de pequeño calibre.

#### F. Actividades humanitarias

21. La FNUOS ha seguido prestando asistencia al Comité Internacional de la Cruz Roja, facilitándole locales para reuniones familiares e intercambio de estudiantes. Ambas partes siguen cooperando con la FNUOS para que estas reuniones familiares puedan celebrarse con arreglo a los procedimientos convenidos.

### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

22. Por su resolución 35/45 A, de 9 de diciembre de 1980, la Asamblea General, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a contraer obligaciones respecto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación a una tasa de no más de 2.493.208 dólares de gastos brutos (2.466.958 dólares de gastos netos) por mes para el período comprendido entre el 1.º de junio y el 20 de noviembre de 1981, ambas fechas inclusive, si el Consejo de Seguridad decidía mantener en funciones a la Fuerza más allá del período de seis meses autorizado en virtud de su resolución 481 (1980), de 26 de noviembre de 1980. En consecuencia, si el Consejo de Seguridad renueva el mandato de la FNUOS más allá del 31 de mayo de 1981, los gastos que corresponderán a las Naciones Unidas por el mantenimiento en funciones de la FNUOS hasta el 30 de noviembre de 1981 estarán dentro de los límites de las obligaciones autorizadas por la Asamblea General en su resolución 35/45 A, suponiendo que la Fuerza mantenga los efectivos y las funciones actuales. La Asamblea General deberá adoptar las disposiciones financieras pertinentes en su trigésimo sexto período de sesiones respecto de los períodos posteriores al 30 de noviembre de 1981 si el período determinado por el Consejo de Seguridad se extiende más allá de esa fecha.

V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD

23. Al decidir la renovación del mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses en su resolución 481 (1980), el Consejo de Seguridad exhortó también a todas las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y pidió al Secretario General que presentara al final de ese período un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución.

24. La cuestión de la búsqueda de un arreglo pacífico en el Oriente Medio y en particular, los esfuerzos realizados en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad se trataron en mi informe sobre el problema del Oriente Medio (A/35/563-S/14234), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 34/70 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1979. Desde la presentación de ese informe, he mantenido contactos sobre este asunto con las partes y Gobiernos interesados.

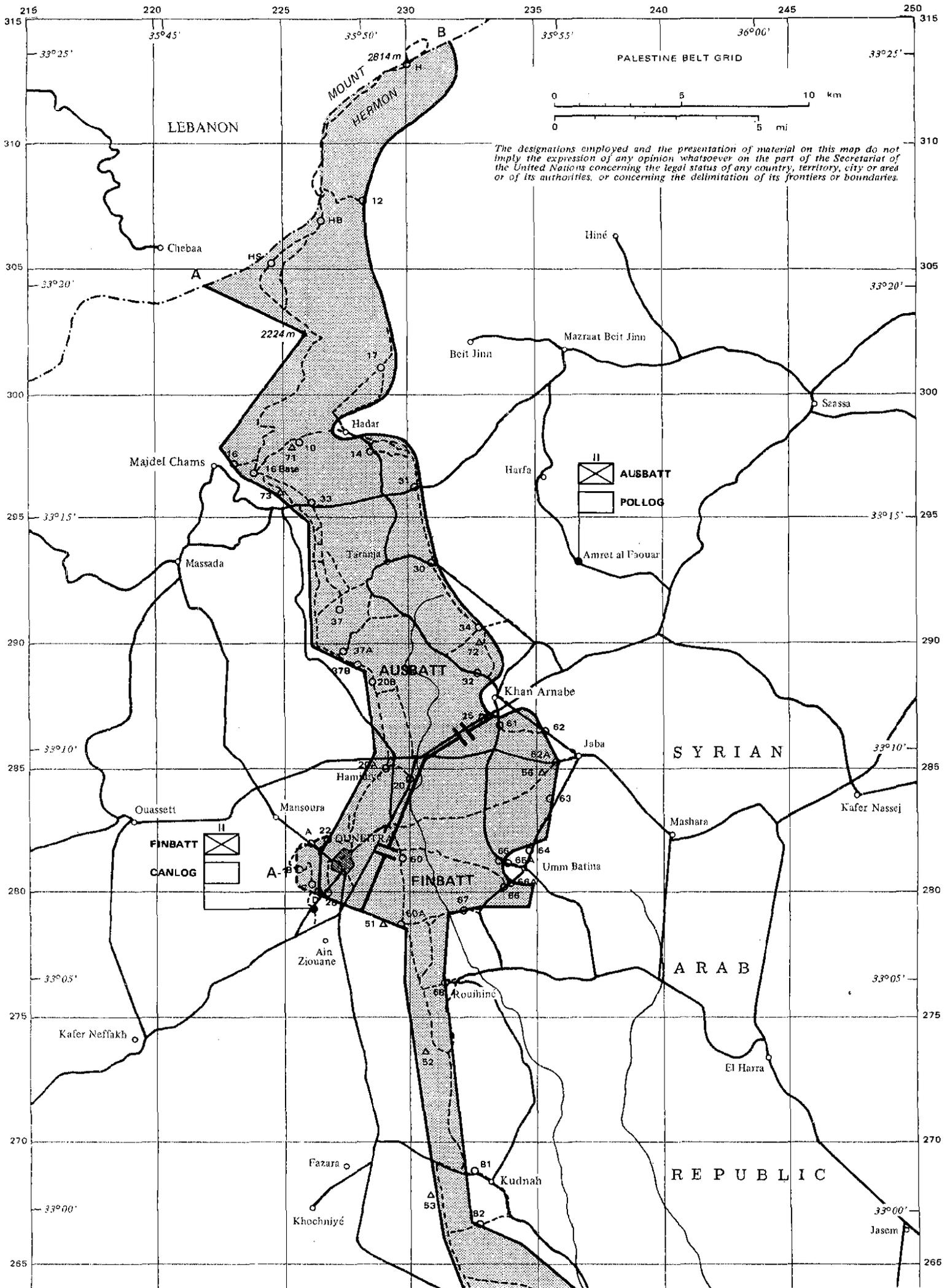
VI. OBSERVACIONES

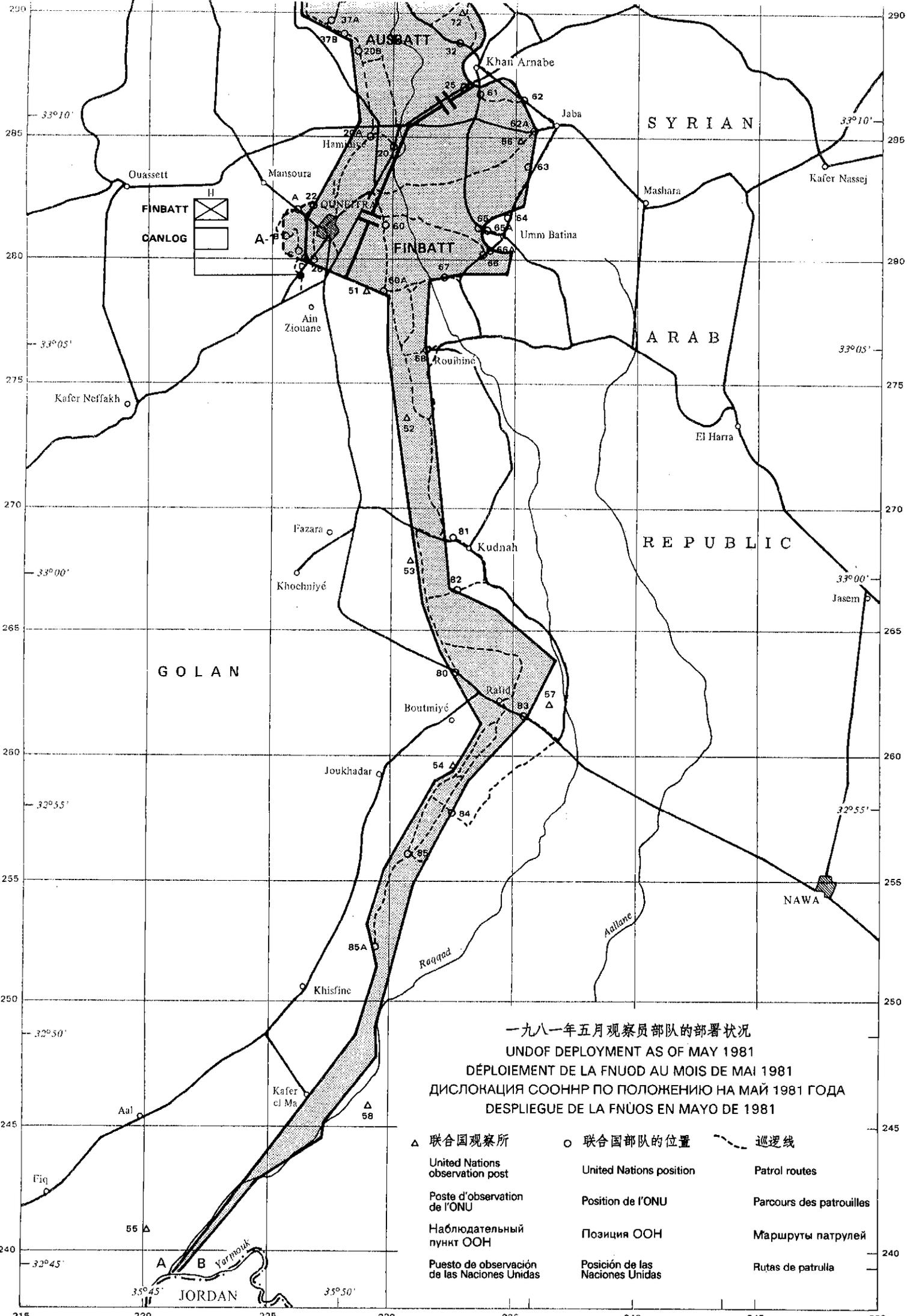
25. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, creada en mayo de 1974 para supervisar la cesación del fuego requerida por el Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Separación entre las fuerzas israelíes y sirias de 31 de mayo de 1974, ha seguido desempeñando eficazmente sus funciones con la cooperación de las partes. Durante el período que se examina, la situación en el sector Israel-Siria ha seguido siendo tranquila y no se han registrado incidentes graves.

26. A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Sigo esperando que todas las partes interesadas hagan esfuerzos decididos para abordar el problema en todos sus aspectos, a fin de lograr un acuerdo que permita establecer una paz justa y duradera, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973).

27. En las circunstancias imperantes, considero indispensable que continúe la presencia de la FNUOS en la zona. Por lo tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1981. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su asentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado su conformidad.

28. Al concluir el presente informe, deseo dejar constancia una vez más de mi agradecimiento a los Gobiernos que contribuyen con tropas para la FNUOS y a los que proporcionan observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza. Aprovecho la oportunidad para rendir homenaje al General de División Erkki Kaira, Comandante de la Fuerza, así como a su antecesor, el General de División Guenther Grindl, a los oficiales y soldados de la Fuerza y a su personal civil, y también a los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS. Todos ellos han cumplido con ejemplar eficiencia y devoción al deber las importantes tareas que les confió el Consejo de Seguridad.





一九八一年五月观察员部队的部署状况  
 UNDOF DEPLOYMENT AS OF MAY 1981  
 DÉPLOIEMENT DE LA FNUOD AU MOIS DE MAI 1981  
 ДИСЛОКАЦИЯ СООННР ПО ПОЛОЖЕНИЮ НА МАЙ 1981 ГОДА  
 DESPLIEGUE DE LA FNUOS EN MAYO DE 1981

- |  |                                 |                          |
|--|---------------------------------|--------------------------|
| △ 联合国观察所                                     | ○ 联合国部队的位置                      | --- 巡逻线                  |
| United Nations observation post              | United Nations position         | Patrol routes            |
| Poste d'observation de l'ONU                 | Position de l'ONU               | Parcours des patrouilles |
| Наблюдательный пункт ООН                     | Позиция ООН                     | Маршруты патрулей        |
| Puesto de observación de las Naciones Unidas | Posición de las Naciones Unidas | Rutas de patrulla        |